

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CIUDAD TERMAL
-CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

“Celso Vallejos, héroe ARA San Juan”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8563

AUTORIA: CONCEJO MUNICIPAL.-

VISTO:

La Resolución Municipal N° 373/19 sancionada por el Ejecutivo con fecha 22 de Abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución nombrada en el Visto, se Declara el Estado de Emergencia en el Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña a raíz del fenómeno meteorológico ocurrido el día 20 de Abril del corriente año, por el término de treinta (30) días;

Que en la misma se faculta al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial y Nacional a los fines de obtener la ayuda económica necesaria para materializar los gastos que demande la inmediata atención de los damnificados, reparaciones de infraestructura vial y mejoramiento general;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de abril 2019, según consta en el Acta N° 1579, aprobó en tratamiento sobre tablas la ratificación de la Resolución del Ejecutivo N° 373/19 obrante a fs. 2 de la Actuación N° 5024/19 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: RATIFICAR en todas sus partes la Resolución Municipal N° 373/19 del Ejecutivo, por el que se DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, a raíz del fenómeno meteorológico ocurrido el día 20 de Abril del corriente y por el término de treinta (30) días. Todo de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal, según Acta N° 1579.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada y oportunamente ARCHIVAR.-

AR. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 25 ABRIL 2019.-

**ROBERTO LUIS MAGLIO
PROSECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL